




**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



15 de marzo de 2022



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

**Monitor de Inocuidad Agroalimentaria**

Contenido

EUA: Seguimiento a la alerta de importación 21-17 sobre papaya originaria de México.....2

Unión Europea: Revisión de Límites Máximos de Residuos para deltametrina en tomate y okra.....3



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### EUA: Seguimiento a la alerta de importación 21-17 sobre papaya originaria de México.



Cultivo de papaya (2021). Imagen de uso libre

Recientemente, a través del portal de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de Estados Unidos, se comunicó el seguimiento a la Alerta de importación sobre la actualización de las alertas de importación 21-17, referente a retenciones de papaya importada de México, sin inspección física.

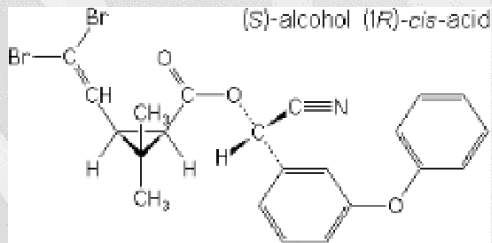
Derivado de lo anterior, se describió que en lo que va del año 2022, los frutos de papaya de la empresa Agrícola Jim Her S.P.R de R.L., de Santa Rita, Colima; Frutas Maclan Premium S.P.R. DE R.L de C.V., de Zapopan, Jalisco; y Pinto Growers S.P.R., de Tecomán, Colima, han cumplido con los criterios de exclusión de la retención sin examen físico, bajo la alerta de importación (conocida como lista verde).

La FDA informó que estas alertas de importación representan una guía referencial actual para el personal técnico de la FDA, con respecto a los productores y / o productos en cuestión, y deriva de las medidas preventivas de brotes de infecciones ocasionados por *Salmonella* spp., vinculados en el pasado al consumo de papaya originario de México.

De acuerdo con la FDA, la lista verde (o categoría verde), considera a las compañías reconocidas por el SENASICA en la completa implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y aceptadas como tales por la FDA.

Actualmente, estas empresas se encuentran certificadas bajo el esquema de SRRC, en modalidad Campo Agrícola, esto con base en el Directorio de empresas certificadas en SRRC del SENASICA, con fecha de actualización del 14 de febrero de 2022.

Referencia: Food Safety News (15 de marzo de 2022). FDA updates import alerts for certain seafood, papayas and bottled water Recuperado de: <https://www.foodsafetynews.com/2022/03/fda-updates-import-alerts-for-certain-seafood-papayas-and-bottled-water/>

**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO****Unión Europea: Revisión de Límites Máximos de Residuos para deltametrina en tomate y okra.**

Deltametrina. Créditos: Ratushnyak et al., 2005

Recientemente, la Comisión Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) comunicó, a través de su portal oficial, que Bayer SAS — Crop Science Division, Diachem S.p.A. e Isagro S.p.A., presentaron solicitudes a la autoridad nacional competente de Austria para evaluar los datos confirmatorios identificados para la deltametrina, en el marco de la revisión del límite máximo de residuos (LMR), con arreglo al artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 396/2005, que no se disponía de ellos.

La solicitud de Bayer SAS — Crop Science Division también incluía una propuesta de modificación del LMR de la deltametrina en tomate, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento (CE) n.º 396/2005. En nombre de Bélgica, el Servicio Público Federal de Salud, Seguridad de la Cadena Alimentaria y Medio Ambiente presentó una tercera solicitud para modificar el LMR existente para la sustancia activa en okra.

Las tres solicitudes fueron combinadas por la EFSA en el marco de la evaluación actual, determinándose que se dispone de métodos analíticos adecuados para controlar los residuos de deltametrina en matrices vegetales y animales, con un límite de cuantificación validado de 0.01 mg/kg.

Sobre la base de los resultados de la evaluación del riesgo, refinada tras la evaluación de los datos confirmatorios, la EFSA llegó a la conclusión de que es poco probable que la ingesta a corto y largo plazo, de residuos resultantes de los usos propuestos de la deltametrina, presente un riesgo para la salud de los consumidores, de acuerdo con las prácticas agrícolas notificadas.

Finalmente, se señala que la evaluación del riesgo se considerará indicativa y se verá afectada por incertidumbres no convencionales.

Referencia: EFSA. (14 de marzo de 2022). Evaluation of confirmatory data following the Article 12 MRL review and modification of the existing maximum residue levels for deltamethrin in tomatoes and okra/lady's fingers. Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.2903/j.efsa.2022.7107>